



VIERNES 1º DE JULIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXIX - N° 128
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas Pag.1](#)
[Fondos de Comercio.....Pag. 5](#)
[Minas..... Pag. 5](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag. 5](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE JUBILADOS Y
VECINOS JOSE VERDI

RÍO CUARTO

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Vecinos José Verdi convocan a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 2 de Julio de 2016 a las 19 hs. en el local social sito en José Verdi 672 de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informe y consideración de las causas que motivaron la realización de la asamblea fuera de los términos establecidos por los Ejercicios cerrados al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos y el Informe que la Comisión Revisora de Cuentas, para los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre del 2013, 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 4. Elección de 7 (siete) miembros titulares para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 3 (tres) vocales titulares de la Comisión Directiva, y 2 (dos) vocales suplentes, con mandato por 3 (tres) años. 5. Elección de 2 (dos) miembros titulares y un suplente para ocupar los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por 3 (tres) años. Marcelo D. Sánchez - Horacio R. Torres - Secretario - Presidente.

3 días - N° 59449 - s/c - 05/07/2016 - BOE

RADIO CLUB RIO TERCERO

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES/
APROBACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 2016 a las 21:30 hs. en la sede social ubicada en calle Belgrano y Esperanza de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden

del día: 1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2º) Consideración Informe Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 29/02/2016. 3º) Consideración sobre la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 29/02/2016. 4º) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva. 5º) Designación de dos socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea General Ordinaria. Sin otro particular, saludamos muy atte. Bernardino FANGAUF - Daniel E. BAISRE - Secretario - Presidente.

1 día - N° 59460 - s/c - 01/07/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BARRIO ESTACIÓN FLORES

El Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Estación Flores convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio de 2016, a las 10:00 horas, a realizarse en su sede de calle Berlín 3275 – Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.

3 días - N° 59461 - s/c - 05/07/2016 - BOE

“ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DEL
PASEO DE LAS ARTES- A.R.P.A.”

Convocase a los asociados de “Asociación de Artesanos del Paseo de las Artes- A.R.P.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2016 a las 14:30 hs., en la sede social cita en la calle Achával Rodríguez esquina M.T. de Alvear, Casa 7, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura del Informe del Tribunal Revisor de Cuentas aprobando los estados contables correspondientes, del Balance General N° 17, del Inventario, el Estado de Recursos y Gastos, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y de la Memoria Institucional. 3) Lectura de la lista

de candidatos presentados a Comisión Directiva en tiempo y forma. 4) Realización del acto electoral y labrado del acta correspondiente. 5) Tratamiento de algún otro tema surgido de los socios presentes en la asamblea.- Romero Paula - Della Schiava Gladys - Presidente - Secretario.

1 día - N° 58900 - \$ 754,90 - 01/07/2016 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE LA TRINIDAD

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual de la Trinidad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de JULIO de 2016 a las 19:30 horas, en la sede de la Mutual, sita en calle Rawson 1899, de la localidad de Villa María, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1–Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo. 2–Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3–Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado al 31 de julio de 2015. 4–Lectura y consideración de Convenios firmados con otras entidades. 5– Consideración de la cuota social. 6–Elección de reemplazo a la Vicepresidencia por fallecimiento de la actual autoridad. 7–Exposición de los motivos por los cuales se realizo fuera de término la correspondiente Asamblea. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Art. 42 del Estatuto Social). Gustavo Salvador

Cifre - Gustavo Marcelo Cherubini - Secretario
- Presidente.

1 día - N° 58951 - \$ 1172,80 - 01/07/2016 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE ÁRBITROS DE FUTBOL

Convocase a los señores asociados de la asociación cordobesa de árbitros de fútbol, para el día 21/07/2016 a las 21:30 hs, en la sede de la calle La Rioja 1018, para llevar a cabo la asamblea general extraordinaria que considerara el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta conjuntamente con secretario y presidente. 2) Reforma del estatuto, modificación del artículo 79, correspondiente a la cláusula de disolución a pedido de AFIP por la siguiente cláusula: "La duración de la asociación es por tiempo indeterminado, y en caso de llegarse a la disolución, la asamblea que así lo resuelva deberá disponer de los bienes y fondos existentes, luego de cubiertas las deudas, si las hubiere sean entregados a una entidad u organización sin fines de lucros que se encuentren exenta de impuestos ante la AFIP. En cuanto al procedimiento para llegar a la disolución, se deberá estar a lo dispuesto en lo pertinente por el artículo 77".

3 días - N° 59353 - \$ 2042,10 - 05/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESCOLAR Y CULTURAL ARGENTINO-GERMANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Escolar y Cultural Argentino-Germana de Villa General Belgrano. Convoca a sus asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria correspondiente al cuadragésimo tercer Ejercicio Económico del día 06 de julio de 2016 a las diecinueve horas, en su sede social sita en la Av. Los Incas 131 de Villa General Belgrano para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.- 2. Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al 43° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de marzo de 2015 y el 29 de febrero de 2016 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4. Elección de una Comisión Escrutadora.- 5. Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años para cubrir los cargos de Presidente, Prosecretario, Protesorero y dos (2) Vocales Titulares, y elección de tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año.- Elección de un miembro titular para cubrir

el cargo de Tesorero por el término de un año, que por renuncia quedo vacante. 6. Elección de un miembro titular y un miembro suplente por dos años para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Sergio Mammola – Secretario.- Roland H. Dick – Presidente.-

3 días - N° 58881 - \$ 1331,64 - 05/07/2016 - BOE

CLUB SOCIAL PROGRESO

SAMPACHO

CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 25 DE JULIO DE 2016 a las 21:30 hs. en la sede social de calle RIVADAVIA N° 156 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1º) Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.- 2º) Lectura del Acta anterior.- 3º) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico 01/05/2015 AL 30/04/2016.- 4º) Elección de autoridades de la comisión, renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término de UN (1) año.

1 día - N° 58980 - \$ 500,28 - 01/07/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL OASIS SERVICIO DE AYUDA A LA FAMILIA

RIO CUARTO

Convocase a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Julio del 2016, a las 20,00 hs en Av. Garibaldi N° 440 de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria y estados contables cerrados al 31/12/2015. 3) Renovación de la Comisión Directiva. 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Propuesta de proyectos y actividades para el año 2016, con información de las novedades a los asociados.

3 días - N° 59415 - \$ 1158 - 05/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE OLIVA.

Estimado socios: Convocamos a Ud./s a la Asamblea General Ordinaria anual de Asociados para el día 25 de Julio del 2016 a las 20:00 horas en nuestra sede social sito en calle Colón 171 de la ciudad de Oliva, Pcia. de Córdoba, para tra-

tar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2º) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015. 3º) Informe y consideración situación cobro cuota social. 4º) Renovación parcial de autoridades, a saber: Presidente, Secretario, tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares; 3 (tres) Vocales Suplentes por el término de 2 (dos) años para integrar la Comisión Directiva y 3 (tres) miembros Titulares, para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de 2 (dos) años.- Saludamos muy atentamente.

3 días - N° 58968 - s/c - 01/07/2016 - BOE

LOS CORCHITOS"

En la ciudad de Córdoba a los 07 días de junio del 2016. Siendo las 18 hs. en la sede del comedor Solidario "Los Corchitos", se reúnen los asociados a tratar los cuatro puntos del día. 1º designación de dos asociados para firmar el acta en el cual se asignaron los siguientes socios: Piskun Claudio Daniel DNI: 38645843 Manz 9 Bº 16 de noviembre. Leyes Paula Lorena DNI: 23924509 dpto 214 Bº S.E.P. 2º La no presentación de memoria y balance en termino por no contar con los medios necesarios para su confección. 3º Aprobar memoria y balance el ejercicio finalizado el 31/12/2015 que fueron aprobado por unanimidad por los asociados presentes. 4º Siendo las 19.30 hs, Miembros de la comisión directiva dan por finalizada la reunión.

4 días - N° 58528 - s/c - 01/07/2016 - BOE

CLUB UNION SOCIAL Y BIBLIOTECA JORGE LUIS BORGES

La Comisión Directiva, Convoca Asamblea General Ordinaria, día 29 de Julio de 2016, en sede social, a las 21.00 Horas - Orden del Día: 1. Designar 2 socios para suscribir acta. 2. Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2015. 3. Designar Junta Escrutadora. 4. Elección Total Órganos Sociales: Por 2 años – Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor.

3 días - N° 59001 - s/c - 01/07/2016 - BOE

BRITOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01 de marzo de 2016, se resolvió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Mauro César Britos al cargo de Presidente, para el que fuera electo mediante Asamblea Ge-

neral Ordinaria de "Britos S.A.", como asimismo aprobación de su gestión y designar al Sr. Oscar Horacio Miró, DNI 10.083.227, argentino, nacido el 07/11/1951, casado, de profesión Abogado, con domicilio en Av. Del Libertador N° 602, Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, como Director Titular en reemplazo del Sr. Mauro César Britos y hasta la finalización de su mandato, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Oscar Horacio MIRÓ, DNI 10.083.227; Vicepresidente: Pablo Mario DOBLER, DNI 14.505.432; Director Titular: Eduardo Gustavo DI BELLA, DNI 14.476.692. Córdoba, 29 de junio de 2016.-
1 día - N° 59424 - \$ 617 - 01/07/2016 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 11 de Junio de 2016 y que consta en el Acta Nro 464, resolvió convocar a sus Afiliadas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 16 de Julio de 2016 a las 14,00 horas, en la Sede de la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, sito en Cnl. Pringles 346 - Barrio Gral. Paz de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: Punto 1) Lectura y aprobación del Acta Nro 451 de la Asamblea anterior. Punto 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea. Punto 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del próximo ejercicio e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril del 2015 y cerrado el 31 de Marzo del 2016.

3 días - N° 59265 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSACATE

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Salsacate, convoca a Asamblea General Ordinaria a sus Asociados para el día 16 de Julio de 2016 a partir de las 17, 30 Hs. en su Cuartel sito en Ruta Provincial N° 15 Km 63 ½ para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura de convocatoria. 2- Designación de dos socios para firmar el Acta. 3- Informe del Presidente los motivos del atraso de la convocatoria. 4- Lectura y aprobación de la Memoria del Ejercicio 2015. 5- Lectura y aprobación del Ejercicio Contable periodo 2015. 6- Informe de la Comisión Fiscalizadora. 7- Finalización. La documentación respectiva se encuentra

a disposición de los Señores Asociados en el Cuartel de la Asociación. De acuerdo a Estatuto la Asamblea será válida con la mitad mas uno de los asociados en horario de la Convocatoria o media hora mas tarde con los presentes.

3 días - N° 59267 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DE LA E.N.E.T N° 1 DE LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2016, a las 20:30 horas, en la sede de avenida Independencia N° 512 de Laboulaye Orden del día: 1) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior, 2) Considerar las causas por las que no fue convocada en tiempo la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general y cuadro de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, 4) Elección de: presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y uno suplente, 5) Elección de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. La secretaría.

3 días - N° 59305 - s/c - 04/07/2016 - BOE

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión Directiva del INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA) – Asociación Civil - , por resolución adoptada el día 20 de junio de 2016 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 2016, a las 18 hs. ; en Obispo Trejo 365, de la ciudad de Córdoba, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (arts. 28 a 36 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente: Orden del Día: 1. Designación del Presidente de la Asamblea, 2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el período 1º de agosto de 2016 al 1º de agosto de 2018. Córdoba, 21 de junio de 2016. Eduardo Ahamendaburu (Presidente)

3 días - N° 59332 - s/c - 04/07/2016 - BOE

CLUB VELOCIDAD

Se convoca a los señores socios del Club Velocidad a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Julio de 2016, a las 20, 30hs. en el local del Club Velocidad en calle Avda Conalls S. Tierney

Nº 202 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designar a dos socios para firmar el acta. 2. Considerar memorias y balances generales por el ejercicio económico 2015.- 3. Renovación de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 4º Vocal Titular, 5º Vocal titular, 6º Vocal Titular, 3º Vocal Suplente, 4º Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuenta.

3 días - N° 59412 - s/c - 05/07/2016 - BOE

BARGE S.A.

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Julio de dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ituzaingó N° 87, 1º piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por las que esta Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. Inc. 1) correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2014 y 2015. Destino del resultado de cada uno de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante cada uno de los ejercicios detallados en el punto anterior. 5) Consideración de los Honorarios a los Directores y de la remuneración de la Sindicatura por los ejercicios detallados en el punto 4). 6) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó 87 - 1er. piso, ciudad de Córdoba, los días lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 13 de julio de 2016 inclusive. EL PRESIDENTE.

5 días - N° 58562 - \$ 2383,20 - 05/07/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TICINO

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA EL DÍA 07-07-2016 A LAS 18 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; 2.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término para los ejercicios finalizados al 30/09/14 y 30/09/15; 3.- Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General con sus

notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 30/09/14 y 30/09/15; 4.- Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas: a- Designación de tres (3) asambleístas para formar la Comisión Escrutadora; b- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años; c- Elección de dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y un (1) Suplente por el término de dos (2) años; 5.- Elección de dos (2) socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 59020 - s/c - 01/07/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS HIGUERAS

LAS HIGUERAS

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el día 22 de Julio de 2016 a las dieciséis y treinta horas en la sede social de Bv. Juan B. Justo s/n° Las Higueras, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Lectura y Consideración del Balance General, notas y cuadros anexos, Memorias de la Comisión Directiva, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 3) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales titulares, tres Vocales suplentes, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente, la asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, una hora después de la hora fijada para su comienzo, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, La Secretaría. – Pubíquese por tres días en el Boletín Oficial.-

3 días - N° 58542 - \$ 2548,20 - 01/07/2016 - BOE

PEÑA DEPORTIVA PASION BOQUENSE ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Julio del 2016 en su sede Social a las 21:00hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA : 1) Lectura del Acta anterior 2) Designar 2 socios para suscribir el acta 3) Causas de convocatoria fuera de término 4) Tratamiento de Memoria, balances, Informes comisión fiscaliza-

dora por los ejercicios 2014 y 2015 4) Elección total de los órganos sociales por 2 años : Comisión Directiva, Órgano de fiscalización y Junta Electoral. El Secretario.

3 días - N° 58619 - \$ 373,68 - 04/07/2016 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Lectura y consideración de la MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS: cuadros anexos e INFORME del REVISOR DE CUENTAS TITULAR, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos mil dieciséis. C) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de ocho Vocales Titulares por dos años. Elección de dos Vocales Suplentes por dos años. Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. VILLA MARIA, 21 de junio de 2016. Cr. DANIEL BACHIOCHI - Dr. JORGE SOLA - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 58894 - \$ 2558,76 - 01/07/2016 - BOE

CENTRO DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO DEL OESTE CORDOBÉS

El Centro de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Trabajo del Oeste Cordobés - Asociación Civil, Personería Jurídica N° 168 "A"/11, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2016, a las 18 hs, en Calle Pública s/n, Villa de Pocho, departamento Pocho, Córdoba.

1 día - N° 59146 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

PUERTO DEL ÁGUILA COUNTRY NÁUTICO S.A.

POTRERO DE GARAY

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 23 de Junio de 2016 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "Puerto del Águila Country Náutico S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 DE

JULIO de 2016 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Club Náutico del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Aprobación del Acuerdo entre "PUERTO DEL ÁGUILA - COUNTRY NÁUTICO S.A." y JAGUARY MINK S.A. Instrucción al Sr. Presidente para su firma. Se recuerda a aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, que éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y que deberán cumplir con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19.550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 58577 - \$ 4800 - 01/07/2016 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA SAN

La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTÍN"- convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Para el día 29 de julio de 2016 a las 20:30 hs. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al, 30 de Abril de 2016. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de 3 socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

2 días - N° 58701 - \$ 399,60 - 01/07/2016 - BOE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Julio de 2016 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Me-

moria ejercicio 2015/2016. 4) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2015/2016. 5) Ejecución del presupuesto 2015/2016. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Proyecto del presupuesto 2016/2017. 8) Otorgar facultades al Consejo General para la determinación y cobro de intereses por las obligaciones en mora de los colegiados.

3 días - N° 59155 - \$ 1846,80 - 01/07/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN FRANCISCO, Mirta Graciela BERTONE, D.N.I. 14.651.588, domiciliada en Córdoba N° 455-María Juana-Sta.Fé, VENDE A Viviana Alejandra SPADARI de ECHEGARAY, D.N.I. N° 17.573.266, domiciliada en calle Tokio N° 115-Villa Carlos Paz FONDO DE COMERCIO "FARMACIA BERTONE", sito en 9 de Julio 1499 San Francisco, destinado al rubro farmacia y perfumería.-Oposiciones de ley en "Estudio Arrieta y Caldera" H.Irigoyen 406-San Francisco.-

5 días - N° 58569 - \$ 1538 - 01/07/2016 - BOE

RIO CUARTO - Edicto: El Sr. Juez en lo Civ. Y Com. De 1ra. Inst y 7ma. Nom. Sec. N° 14 de Rio IV en los autos caratulados "Aranguez Osvaldo Esteban y Otro Transferencias de fondo de comercio Expte N° 2810511", ha dictado la siguiente resolución: Rio IV 13/06/2016 "...Admitase la presente solicitud de inscripción en cuanto por derecho corresponda. Publíquese anuncio de venta en el Boletín oficial de la Prov. de Cba. Por el plazo de 5 días y en uno o mas diarios o periódicos del lugar en que funciona el establecimiento conforme por lo dispuesto en el art. 2 de la ley 11.867."Transferencia de Fondo de Comercio. Establecimiento comercial tipo negocio de pelotero denominado "COLORIN COLORADO" ubicado en calle Muñiz N° 1420 esquina Venezuela local N° 6, propiedad del Sr. Osvaldo Esteban Aranguez DNI/CUIT 20-18.551.318-2. con domicilio en calle Chile 134 departamento interno de la ciudad de Rio Cuarto, adquirido por la Sra. Raquel Orias DNI/CUIT 27-17.105.514-3, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 1261 de la ciudad de Rio Cuarto, Oposiciones Escribana Ana María Valentinuzzi de Foglino titular del Registro Notarial N° 707, Rivadavia 533 Rio IV. Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez, Dra. Verónica Andrea Galizia Pro- Secretaria.

5 días - N° 59101 - \$ 1967,40 - 07/07/2016 - BOE

MINAS

Mina:Vida Nueva.Expte:11106/11. Titular: Valdiviez David Ceferino.Mineral: Sal. Departamento : Tulumba. Pedanía: San Pedro. Fs 1. Lunes 26

de julio de 2011.Sr secretario de minería de la provincia de Córdoba Dr.aldo Bonalumi.Ref manifestación de descubrimiento. David Ceferino Valdiviez,DNI 17264786,argentino mayor de edad,soltero ,de profesión minero,con domicilio real en Lucio V Mansilla,calle Pública S/N ,departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, fijando domicilio legal en calle La Rioja N° 228 11 "H" "B", Centro de la ciudad de Córdoba,se presenta y expone:A) Objeto :1- Que viene a denunciar el descubrimiento de una mina de sal,ubicada en terrenos fiscales,en las Salinas Grandes ,Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro. 2- Que la mina se llamará Vida Nueva y contara con una superficie de amparo de 132 has (8106 m2).3- Que el punto de denuncia es el sitio de extracción de la muestra legal que acompañare en un plazo de diez días .4 -Las coordenadas del mismo y los vértices de la superficie de amparo son: PD X:6699662 Y:3622732. 1- X:6699304 Y:3624186. 2-X:6698807.Y:3623993.3- X:6699086.Y:3623251.4- X:6699596 Y:3622232. 5- X:6699493 Y:3622145. 6- X:6699638 Y:3621882.7 - X:6700247 Y:3622218. 5 -Colinda con las minas Las minas La Coloradita ,Amelia y San Pablo. 6-Acompaña Plano de ubicación .b)Petitorio: 1-Me tenga por presentado por parte, denunciado el domicilio real y constituido el procesal.2- Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de ley se le conceda los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley .Sin otro particular lo saluda atentamente fdo:David Ceferino Valdiviez DNI:17264786.Fs 2vta. La firma que obra al dorso pertenece al Sr. David Ceferino Valdiviez, ha sido puesta en mi presencia y acredita identidad con DNI N° 17264786-Córdoba 26 de Julio de 2011.Escribania de minas 26 de Julio de 2011 presentado hoy a las diez horas cuarenta minutos correspondiéndole en el Registro por pedanía el número 389 del corriente año .Conste .Acompaña muestra legal .Fdo Alicia Elena Contrera Jefe de Sección Escribanía de minas Secretaria de minería Fs 18. Secretaria de minería autoridad minera concedente Mina Vida Nueva expte N° 11106/11.Córdoba 4de mayo de 2016 .Emplácese al titular para que dentro del término de quince días hábiles ,publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15)días (art 53 del C.M y art 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación .Asimismo dentro de dicho termino deberá notificar a Fiscalía de Estado a los efectos que hubiere lugar ,que el Sr David Ceferino Valdiviez DNI 17264786 ha denunciado una mina de mineral sal ;denominada Vida Nueva ;ubicada en departamento Tulumba ,pedanía San Pedro, que se tramita bajo el expediente N°

11106 del año 2011; y cuyas coordenadas Gauss Kruger Datum Inchauspe 69 Faja 3 son :Punto de denuncia: Punto de denuncia :X:6699112 Y:3622732.Vertices 1 - X:6699304 Y:3624186. 2- X:6698807 Y:3623993.3- X:6699086 Y:3623251.4- X:6699596 Y:3622232.5- X: X:6699493 Y:3622145.6- X:6699638 Y:3621882.7 - X:6700247 Y:3622218.Por otra parte hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art 66 del CM) .Todo Bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones .Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo.Dr FIRMADO - DR. ALDO A. BONALUMI - SECRETARIO DE MINERIA - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA - GOBIERNO DE CORDOBA.

3 días - N° 56955 - \$ 3797,28 - 01/07/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL HORNERO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO

Se rectifica la publicación realizada el día 25 de Abril de 2016, donde por Resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 05 de Junio de 2015 se reforma el estatuto en su artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL - ACCIONES. El capital social es de Pesos Un millón quinientos mil representado por ciento cincuenta mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550".

1 día - N° 59054 - \$ 211,32 - 01/07/2016 - BOE

AGRO-AL S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL DOMICILIO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de junio de 2016 se aprobó por unanimidad la modificación del artículo segundo de nuestro Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de

Córdoba, República Argentina. Me-diante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero?"

1 día - N° 59090 - \$ 158,76 - 01/07/2016 - BOE

LINAL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2015 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 11/05/2015, se designó como Presidente a Marcos Sebastián Ligato, DNI 26.308.071 nacido el 27/11/1977, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en Benito Maule 39 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, como Vice-Presidente a Florencia Postai, DNI 25.192.198 nacida el 08/06/1976, argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en Benito Maule 39 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente a Rubén García, DNI 17.989.020, nacido el 05/08/1966, argentino, estado civil casado, de profesión abogado, fijando domicilio especial en Scarlatti N° 247 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 58985 - \$ 698,68 - 01/07/2016 - BOE

ALAMOS DEL SUDESTE S.A. AGOYE

ALTO DEL TALA

ELECCION DE AUTORIDADES AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/06/2016, en el punto 12 del Orden del Día, se procede a la Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por tres ejercicios, y por unanimidad son designados los señores Ariel María Lambertucci como Director Titular y a Pablo José Mauricio Chiantaretto como Director Suplente. En este sentido Ariel María Lambertucci, DNI N° 22.356.730, acepta el cargo de Presidente, y Pablo José Mauricio Chiantaretto, DNI N° 20.552.178, acepta el cargo de Director Suplente. Manifiestan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prescriben los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de Sindicatura. En igual asamblea de misma fecha, se resuelve en el punto 13

del Orden del día el Aumento de Capital, el que de manera unánime se resuelve que el capital social de \$ 30.000 con la capitalización de Aportes Irrevocables por \$ 240.000, se eleva a \$ 270.000 compuesto por dos mil setecientas acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Teniendo en cuenta las participaciones sociales el aumento de capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Ariel María Lambertucci DNI nro 22.356.730 \$ 48.000, y Pablo José Mauricio Chiantaretto DNI nro 20.552.178 \$ 192.000. En el punto 14 del Orden del día se modifica el Artículo Quinto del Estatuto Social quedando redactado por la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de \$ 270.000,00 (Pesos doscientos setenta mil) compuesto por 2.700 (dos mil setecientas) acciones de \$ 100.00 (Pesos cien) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 58634 - \$ 732,60 - 01/07/2016 - BOE

C.O.V.A. S.A.

Por Asamblea Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2016 según Acta de Asamblea N° 44, se procedió a elegir los miembros del Directorio: 3 Titulares y 1 Suplente, cuyos cargos duraran un ejercicio permaneciendo en sus funciones hasta que se reúna la próxima Asamblea Ordinaria; Directores Titulares: Rubén Daniel Petrelli, D.N.I. 13.374.440, Norberto Petrelli, D.N.I. 13.962.478 y Nora Alejandra Petrelli, D.N.I. 16.082.969. Director Suplente: Nora Nidia Moriconi, D.N.I. 2.990.505. Asimismo por Acta de Directorio N° 195 de fecha 20 de mayo de 2016, se designo entre los miembros mencionados Presidente a Rubén Daniel Petrelli, D.N.I. 13.374.440 y Vicepresidente a Norberto Petrelli, D.N.I. 13.962.478. Los cargos se encuentran aceptados.

1 día - N° 58967 - \$ 224,28 - 01/07/2016 - BOE

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS RIO CUARTO SRL

RIO CUARTO

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En fecha 3 de junio de 2016, el señor Manuel RODRIGUEZ ORTEGA, DNI 29402255 cede

250 cuotas de capital de \$ 100 cada una, al señor Juan Pablo GIORDANO, DNI 24311602 y el señor Nicolás OTTONELLI, DNI 29043630, cede 250 cuotas de capital de \$ 100 cada una, al señor José María GIORDANO DNI 24969041 quedando el capital social de 500 cuotas, integrado en su totalidad por parte de los cesionarios antes nombrados. Se confirman como socios gerentes a ambos cesionarios, y se modifica el uso de la firma quedando de la sig. forma: Juan Pablo GIORDANO y José María GIORDANO firmarán en forma indistinta. Juzg. 1a. Inst. C.C. 3a Nom. Sec. 6 de Río Cuarto. Oficina 22/6/2016. Fdo: Rolando O. Guadagna. JUEZ. Ana M. Bai-gorria. SECRETARIA.

1 día - N° 59039 - \$ 210,24 - 01/07/2016 - BOE

BOCAMPO S.R.L.

Socios: BONO, Lucas Martín, argentino, 26 años, soltero, D.N.I. 35.036.006, comerciante, y BONO, Juan José, argentino, 31 años, soltero, D.N.I. 31.101.549, comerciante, ambos domicilio: Pellegrini n° 216, San Basilio (Córdoba). Fecha instr. constituc.: 05/mayo/2016. Denominación: BOCAMPO S.R.L. Domicilio: San Basilio. Sede social: French n°124, San Basilio (acta de gerencia n°1, 05/05/2016). Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de frutos, granos, cereales, y oleaginosas, semillas fiscalizadas, productos, subproductos, líquidos, agroquímicos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles, productos veterinarios en general y sin restricción alguna; b) AGRÍCOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o terceras personas; c) SERVICIOS: La realización e servicios agrícolas y pecuarios de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección, y fumigación aérea y terrestre, servicios de cosecha mecánica. d) FINANCIERA: la sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inclúyase toda

otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital social: \$60.000,00. 60 cuotas sociales de \$1.000. Franco BONO, Lucas Martín: 30 cuotas sociales \$1.000,00 c/u = \$30.000,00 y BONO, Juan José: 30 cuotas sociales \$1.000,00 c/u = \$30.000,00. Órgano de administración – representación legal: La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes. Gerente: BONO, Lucas Martín, plazo de duración de la sociedad. Para el caso de vacancia, como gerente suplente. BONO, Juan José (acta de asamblea n°1, 05/05/2016). Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año. Oficina: 23 de junio de 2016.- Fdo.: Ana carolina Montañana (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 58818 - \$ 919,44 - 01/07/2016 - BOE

WOKAN S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Pablo Federico LUHNING, D.N.I. 22.013.310, argentino, Lic. en Administración de Empresas, casado, nacido el 08.9.1971, domiciliado en Manzana 53, lote 21, Country Cinco Lomas, localidad de La Calera, Prov. de Cba., Rep. Argentina; Clarisa Ángel LUHNING, D.N.I. 23.198.235, argentina, Lic. en Administración de Empresas, casada, nacida el 20.5.1973, domiciliada en Manzana 48, lote 3, Country Cinco Lomas, localidad de La Calera, Prov. de Cba., Rep. Argentina y Sergio Luis FLORES, D.N.I. 31.057.192, argentino, Programador y Técnico Electrónico, soltero, nacido el 23.11.1984, domiciliado en Catamarca 728, 7° "E", ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Instrumento constitutivo: contrato social del 02.6.2015. Denominación social: WOKAN S.R.L. Domicilio social y sede social: 9 de julio 4835, 1º piso, Of. 8, ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., Rep. Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el desarrollo y provisión de tecnologías digitales, programas informáticos, plataformas de software y hardware tanto propias como de terceros, prestación de servicios profesionales asociados a dichas tecnologías, la integración de plataformas de sistemas propios o de terceros en base a representaciones comerciales, venta, distribución y comercialización de sistemas informáticos. Desarrollo y hosting de páginas de internet. Asistencia a empresas y particulares; servicios de consultoría de procesos y tecnología; capacitación y provisión de recursos humanos y tecnológicos relacionados

con dichos procesos; prestación de servicios profesionales tanto para las plataformas que representa como la comercialización de productos de terceros relacionados. Creación, desarrollo, administración, comercialización, distribución, leasing, mantenimiento, servicios, asesoramiento y capacitación de: equipos de computación, telecomunicaciones electrónicas, accesorios, repuestos y derivados, sistemas informáticos, sitio de Internet, diseño gráfico y/o artes audiovisuales. Tomar o conceder representaciones, franquicias y/o licencias de equipos de computación, telecomunicaciones electrónica, accesorios, repuestos y derivados sistemas informáticos, sitios de Internet, diseño gráfico y artes audiovisuales. Plazo: 99 años desde inscripción en R.P.C.. Capital Social: \$50.000,00. Representación y administración: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular quien durará en su cargo hasta ser removido. Se designa a Pablo Federico LUHNING. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Juzgado de Primera Instancia y 7º Nom. en lo Civil y Comercial. Expte. N° 2730499/36 de la ciudad de Córdoba. Of. 22/06/16.

1 día - N° 58962 - \$ 921,60 - 01/07/2016 - BOE

MEDICINA EMPRESARIA LATINOAMERICANA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato Social: fecha de constitución 01/09/2012; Acta Rectificativa de fecha 6-11-2013, Acta Rectificativa- Ratificativa de 28-3-2014; Acta rectificativa- Ratificativa de 04-12-2014; Acta de reunión de socios de 30-10-2015; Acta rectificativa 23-6-2016. Socios: Edgardo Tanús, D.N.I. 17.534.629, argentino, nacido el 22-11-1965, de 50 años, casado, domiciliado en Miguel Caminos 4417 Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba de la República Argentina, de profesión Contador Público; y María Raquel Godoy, DNI 17.814.680, argentina, casada, nacida el 18- 07-1966, de 49 años, de profesión Contadora Publica, fijando domicilio especial en calle Anacreonte N° 1090 de la ciudad de Córdoba de la Republica Argentina. Denominación: MEDICINA EMPRESARIA LATINOAMERICANA S.A. Domicilio y Sede Social: calle Miguel A. Caminos N° 4417 Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país lo siguiente: a) la organización, administración, gerenciamiento y

comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles de prestaciones, paramédicos, de urgencias, de emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarios y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, de obras sociales y de farmacia; Servicios Medico Sanatoriales de los tres niveles de atención incluidas las internaciones, provisión de medicamentos de alto costo y baja incidencia, prótesis, órtesis y demás elementos que hagan a la recuperación de la salud humana; b) la organización y comercialización de servicios de sepeños y sociales; c) la constitución, organización o integración de redes de prestadores de salud y de farmacias e jurisdicción municipal, provincial, regional o nacional ya sea de manera individual, asociada o integrando toda clase de agrupaciones de colaboración empresarial como A.C.E y U.T.E.; d) la compra, venta, importación y exportación de productos farmacológicos e instalación de farmacias, drogas e instalación de droguerías, artículos de perfumería, cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos, insumos, elementos y/o equipos hospitalarios de salud, productos alimenticios para dietas especificadas por profesionales de la salud, instalaciones para droguerías, farmacias, clínicas y laboratorios; e) Medicina legal entendiéndose incluido en ello la intervención y asesoramiento en Pericias médicas en las distintas especialidades, tanto en el ámbito público como privado, judicial y extrajudicial; Medicina Laboral, incluyéndose en ello toda actividad relacionada con el control del personal, asesoramiento a comercios, industrias y empresas de todo tipo en materia de medicina del trabajo, exámenes pre ocupacionales en todas las especialidades de la medicina; Bioquímica, incluyéndose todos los servicios propios de laboratorios de análisis clínicos; Radiología, Rehabilitación fisioterapéutica, fonoaudiología o de cualquier otra especialidad; deportología medica; asfarología medica (medicina del seguro); Cardiología, entendiéndose que se incluyen prestaciones de cardiología clínica, electrocardiograma, ergometría y holter; Otorrinolaringología, incluyéndose en ello todas las practicas que hacen a dicha especialidad. La sociedad puede desarrollar todas las actividades que resulten necesarias para el fiel y mejor cumplimiento del objeto social; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de actividades agropecuarias en todas sus formas, ya sean propiedad de la sociedad o de terceros.- g) Constructora: abarcando todas las actividades de empresa constructora y proveedora de servicios de la más amplia gama como así también todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura,

de carácter público o privado; h) la gestión, producción, comercialización y administración del ciclo integral del tratamiento de los residuos domiciliarios, patógenos e industriales a nivel nacional e internacional y la comercialización, distribución y demás acciones tendientes a la disposición de los subproductos obtenidos de su tratamiento, como así también la promoción de actividades científicas, de investigación y culturales que colaboren en el estudio y preservación del medio ambiente.- i) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones comerciales, estudios proyectos, asesoramientos, investigación y encargos, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial.- j) asesoramiento, consultorías y auditorías en temas inherentes al objeto de la sociedad en áreas de comercialización, marketing y publicidad. k) Servicios Inmobiliarios de toda clase conforme lo establecido por la normativa vigente y teniendo como base no excluyente lo normado por el colegio de martilleros y corredores públicos de la Argentina; l) Desarrollar todo tipo de gestión de cobranzas por sí o a través de profesionales o empresas vinculados a la sociedad; m) selección, reclutamiento, capacitación y oferta de recursos humanos especializados tanto en el medio local como en el exterior; n) Desarrollo de software y gestión de proyectos tecnológicos vinculados a la sociedad; ñ) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios, prendarios, personales y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, gerenciamiento y participación en fideicomisos, constitución como fiduciario, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, jointventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos y acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado Nacional, provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas. Capital Social: El Capital Social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Setenta y cinco (\$ 75) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de

la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se SUSCRIBE conforme el siguiente detalle: representando el 90% del Capital Social, 1800 (mil ochocientos) acciones por un valor de \$135000 para la señora María Raquel Godoy; y representando el 10% del Capital Social 200 (doscientas) acciones por un valor de \$ 15000, para el señor Edgardo Tanus. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos a cinco miembros electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un tesorero, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio: Edgardo Tanús, D.N.I. 17.534.629; y María Raquel Godoy, DNI 17.814.680 como Directora suplente respectivamente. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas haciendo uso de las facultades de contralor del art 55° de la ley 19550. En el Acta de Constitución se decidió prescindir de la Sindicatura en los términos del art 284 de la ley 19550, asumiendo los socios el derecho de contralor previsto en el art 55 de idéntico cuerpo legal. Ejercicio Social: cierra el 30-12 de cada año. Córdoba, Provincia de Córdoba 28 de junio de 2016.

1 día - N° 59074 - \$ 6067,90 - 01/07/2016 - BOE

AGRO-AL S.A.

MARCOS JUAREZ

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de junio de 2016 se designó como Presidente del Directorio, al Señor Gustavo Adolfo Vena DNI 25.067.583 con domicilio en calle Rivera Indarte n° 511 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Zamuner Antonietta, DNI N° 93.499.363, con domicilio en calle Entre Rios n° 183 de

la ciudad de Venado Tuerto, pcia de Santa Fe; quienes han aceptado los cargos, declarando bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, fijando domicilio especial en calle Juan Rivera Indarte n° 511 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 59085 - \$ 253,44 - 01/07/2016 - BOE

AGRO-AL S.A.

MARCOS JUAREZ

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Asamblea Directorio de fecha 07 de junio de 2016 se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio, siendo la nueva dirección calle Rivera Indarte n° 511 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba.

1 día - N° 59095 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

INGENIERIA & DISEÑO SOCBE S.A.

En Asamblea General Ordinaria N° 12 del 06/05/2016 se resolvió designar a Alejandro Juan Bechara DNI 20.870.634 como Presidente y Carola Lizeth Bechara, D.N.I. N° 18.018.172 como Directora Suplente. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 59098 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

IMPLACOR S.R.L.

Acto constituido y Acta N° 1 ambas del 25/02/2016 Guillermo Alberto Fernández, DNI 29.147.886, CUIT 20-29147886-8, 33 años, nacido 25/06/1982, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Av Sarmiento s/n, de la Localidad de Francisco Madero, Provincia de Buenos Aires, Luciano Benjamín Ortega, DNI 30.951.261, CUIL 20-30951261-9. 32 años, nacido 22/02/1984, soltero, argentino, empleado, domicilio en calle 25 de mayo 912 2 piso "B" de Barrio General Paz.; PLAZO DE DURACIÓN - DENOMINACIÓN - DOMICILIO: 99 años a partir de su inscripción en R.P.C.. La sociedad girará comercialmente con la denominación de IMPLACOR SRL, teniendo domicilio social y legal en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. OBJETO: A) compra, venta, permuta, distribución, concesión, consignación, representación, comisión, importación y exportación de elementos de ortopedia, amoblamientos, instrumental, equipos

para diagnósticos, análisis y otros alcances, insumos, artículos y todo elemento ortopédico de uso ambulatorio y/o hospitalario, clínicas y consultorios privados y artículos de ortopedia en general, inclusive operaciones de transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, fletes, almacenamientos, depósito, embalaje y distribución domiciliaria; B) Instalación y/o fábrica de sillas de ruedas, camas, sillones, y/o todo otro mobiliario, elemento, y/o material de ortopedia que sirviere para ayudar en la movilidad, recuperación, de personas con discapacidad y/o enfermedades crónicas que actualmente se encuentren en el mercado o que en futuro se pudieren fabricar de conformidad a los avances de la ciencia médica, y cualquier otra, tales como instrumental, insumos y materiales bioquímicos y médicos, y elementos de cirugía relacionados con el rubro; C) Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural para empresas ortopédicas, o establecimientos de la especialidad médica públicos o privados, y social; D) Organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y programación, capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento de asistencia técnica en todo lo relacionado con Licitaciones o Concursos Públicos y Privados de servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de Licitaciones, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora destinadas a material ortopédico; E) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo ya abarcando todas las especialidades relacionadas directa o indirectamente con actividades médicas, ofreciendo y prestando todo tipo de tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquicos, electrónico y nucleónico; F) Instalación y explotación de consultorios y quirófanos con sistemas convencionales o con equipos de alta complejidad. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario

relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este Contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000 ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, duración 3 años. CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO. 31/12 de cada año SEDE SOCIAL: Boulevard Mitre 517 Piso 16 "D" Ciudad de Córdoba. GERENTE: Luciano Benjamín Ortega. Juzgado 33° C. y C. Exp.: N° 2839667/36.

1 día - N° 59142 - \$ 2841,60 - 01/07/2016 - BOE

PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

En los autos "PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. – I.P. DE C.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, CAMBIO DE SEDE – EXPEDIENTE 2871345/36" tramitados ante Juzgado de 1° Instancia y 13° Nom. Conc. Y Soc. 1- Edicto en cumplimiento del dispuesto por el art. 10 de la LSC. Reunión de Socios 1/06/2016. Acta N° 6: En la Ciudad de Córdoba a un día del mes de junio de dos mil dieciséis. Siendo las 18:00hs. Reunidos los socios de la entidad Prestaciones Inmobiliarias S.R.L., Sres. Juan Manuel PANIZZO DNI 24539332, y María Emilia ROWE DNI 31055024, en el domicilio social de la entidad sito en calle Bv. Mitre N° 517 Piso 14 Dpto. Q Que a los efectos de considerar el siguiente orden del día: PUNTO 1º) Modificación de contrato social en su cláusula quinta, PUNTO 2º) Elección, Designación de Socio Gerente por el tiempo que dure la Sociedad, conforme artículo 5º del Estatuto Social de fecha 7 de junio de 2013. En virtud de lo dicho anteriormente y haciendo referencia al Punto 1, luego de un debate exhaustivo se decide modificar la cláusula quinta donde dice "La Administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno de los socios con la función de Gerente, quien será designado mediante acta al comienzo de cada ejercicio. La firma del Gerente acompañada del sello de la sociedad con su nombre y cargo, obligará a la misma, salvo en casos de enajenación de inmuebles y/o contrataciones por valor igual o superior a los pesos Cien Mil, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de todos los socios. El Gerente podrá ser removido por La voluntad de la mayoría del capital social. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá realizar todos los actos y/o contratos que se encuadren en el objeto social. Podrá además otorgar poderes generales

y especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, creados o a crearse, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del código Civil: Ninguno de los socios podrá otorgar a favor de terceros, a nombre propio y/o de la sociedad garantías, fianzas, avales, etc. que comprometan el patrimonio y/o correcto funcionamiento social." Debe decir "La Administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de uno de los socios con la función de Gerente, quien será designado mediante acta por el tiempo que dure la sociedad salvo muerte, renuncia o cualquier circunstancia que hiciera imposible el desempeño en el cargo, en esos casos asumirá otro socio por acta de reunión de socios. La firma del Gerente acompañada del sello de la sociedad con su nombre y cargo, obligará a la misma, salvo en casos de enajenación de inmuebles y/o contrataciones por valor igual o superior a los pesos Cien Mil, en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de todos los socios. El Gerente podrá ser removido por La voluntad de la mayoría del capital social. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá realizar todos los actos y/o contratos que se encuadren en el objeto social. Podrá además otorgar poderes generales y especiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o privados, creados o a crearse, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del código Civil: Ninguno de los socios podrá otorgar a favor de terceros, a nombre propio y/o de la sociedad garantías, fianzas, avales, etc. que comprometan el patrimonio y/o correcto funcionamiento social." Acto seguido teniendo en cuenta el Punto 2 y luego intercambiar opiniones se designa de forma unánime a Juan Manuel PANIZZO DNI 24539332, la calidad de SOCIO GERENTE por el tiempo que dure la sociedad salvo muerte, renuncia o cualquier circunstancia que hiciera imposible el desempeño en el cargo, en esos casos asumirá otro socio por acta de reunión de socios. Lo que se da por terminada la reunión de socios convocada para dicho fin, ratificando los socios el contenido de dicha reunión, siendo las 21:00hs firmando los presentes al

pie de la misma, ratificando el contenido. Fdo. Andrea Belmaña Llorente. Prosecretaria. Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. Y Soc. N°1).

1 día - N° 59368 - \$ 3204,20 - 01/07/2016 - BOE

**REPAT UNION TRANSITORIA
DE EMPRESAS**

**DISOLUCION Y LIQUIDACION
NOMBAMIENTO DE LIQUIDADOR**

Mediante acta de fecha 30/09/2015, suscripta el 22/03/2016, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad según lo establecen las cláusulas 16° y 17° del contrato social. Asimismo en dicha acta se designó como Liquidador al Cr. Rubén Angel Mercáu, DNI 10.178.342, CPN, Mat. 10-07269-9, con domicilio en Provincias Vascongadas N° 2367, de la ciudad de Córdoba. Juzgado de Primera Instancia y 39° Nom. Civil y Comercial. Ofic. 15/06/2016. Fdo: Alejandra Jaime de Tolosa. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 59371 - \$ 317,88 - 01/07/2016 - BOE

FAD AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2016, se designó: Presidente Sr. Fabián Ariel Demasi, D.N.I. 14.334.510 y, Director Suplente Sr. Julián Demasi, D.N.I. 31.591.556 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Fabián Ariel Demasi - Presidente - Córdoba, 15/06/2016.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 57770 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

BIONUTRIR S.A.

IDIAZABAL

**RENUNCIA DE PRESIDENTE
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30-Ab-2016 se resolvió lo siguiente: 1- Aprobar la renuncia presentada por el Sr. JUAN PABLO PARISSIA, D.N.I. N° 29.095.553 a su cargo de Presidente, con efectos a partir del 01-May-2016; 2- Que el Directorio esté conformado por un Director Titular, eligiendo como Presidente al Sr. Leandro Saúl Parissia y continuar con un Director Suplente, manteniendo en su cargo a la Sra. Silvina Maricel Gaido, elegida según Asamblea General Ordinaria del 25-Set-2015.; 3- Aprobar

la siguiente composición del Directorio, Presidente: LEANDRO SAÚL PARISSIA, D.N.I. N° 25.743.082; Directora Suplente: SILVINA MARICEL GAIDO, D.N.I. N° 26.623.957, hasta la finalización del mandato vigente, el 31-May-2018. Ambos con domicilio especial en la sede social, José María Paz 360, Idiazábal, Córdoba. 4- Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LSC.

1 día - N° 58745 - \$ 267,48 - 01/07/2016 - BOE

CHEETAH MOTORS SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Autos caratulados: "CHEETAH MOTORS S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION" (Expte. N° 2856564/36). Juzgado: 1° Inst. y 33° Nominac. en lo Civ. y Com. Concursos y Sociedades n° 6.- Socios: Rolando Ariel BONAMICI, DNI 24.015.432, nacido el 17-12-1973, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Del Libertador n° 701 de la Ciudad de Alta Gracia (Cba.) y Gustavo Alejandro SCHOULUND, DNI 20.079.387, nacido el 27-03-1968, argentino, casado, médico, domiciliado en calle Uruguay n° 490 de la Ciudad de Oncativo (Cba.).- Fecha de instrumento constitutivo: 22-04-2016.- Denominación: "CHEETAH MOTORS S.R.L."- Domicilio Social: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Avda. Castro Barros n° 1190, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto Social: La sociedad realizará, por cuenta propia o de terceros o asociada o vinculada contractualmente con terceros, dentro y fuera del país, como objeto comercial las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, comercialización y distribución de: automotores, motovehículos, auto partes y moto partes, neumáticos, equipamiento, insumos y accesorios; b) comercialización, importación, exportación, distribución, fraccionamiento de combustibles, aceites, aditivos; c) prestación de servicio de mecánica, gomería y auxilios mecánicos para vehículos; d) explotación de lavaderos de vehículos; e) ejecución de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones sobre el comercio de productos vinculados con el objeto social, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; f) a organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas a rubros vinculados con el objeto social; g) a operaciones financieras con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otor-

gar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, a realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse a toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E., U.T.E., Consorcios de Cooperación, etc. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales o financieras, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.- Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Suscripción de las cuotas sociales: Rolando Ariel BONAMICI, DNI 24.015.432, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Gustavo Alejandro SCHOULUND, DNI 20.079.387, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Integración de las cuotas sociales suscriptas: el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), los que son aportados: Rolando Ariel BONAMICI, DNI 24.015.432, la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y Gustavo Alejandro SCHOULUND, DNI 20.079.387, la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). El resto del capital social suscripto, será integrado por los socios en un lapso que no superará los dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social.- Dirección y Administración de la Sociedad: a cargo de Rolando Ariel BONAMICI, DNI 24.015.432, nacido el 17-12-1973, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Del Libertador n° 701 de la Ciudad de Alta Gracia (Cba.), quien con el carácter de SOCIO GERENTE, ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de enero

y finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

1 día - N° 58164 - \$ 1674 - 01/07/2016 - BOE

TEKNAL S.A. RIO CUARTO

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Mayo de 2016, se procedió a la aprobación y designación de los nuevos integrantes del Directorio por el término de dos (2) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del Directorio el Sr. DANIEL RICARDO CORDOBA – DNI 24.526.230, con domicilio en calle San Martín 465 6° “A” ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente el Sr. PATRICIO GABRIEL BERTELLI – DNI. 14.255.771, con domicilio en calle Pellegrini 3212, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; como Director Titular al Sr. JUAN MANUEL LISANDRO GALTIERI – DNI. 23.135.206, con domicilio en calle Lago Nahuel Huapi 2054, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; al Sr. ATILIO EUGENIO CIUFFOLINI – DNI. 21.694.465, con domicilio en calle Fotheringham 933, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Sr. DIEGO ALFREDO BERTINO – DNI. 18.425.128, con domicilio en calle Calle 59 N° 1416, ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. LISANDRO SEBASTIAN MARTINEZ –DNI. 24.521.967, con domicilio en calle Arturo M. Bas 1025, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida Asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 58245 - \$ 379,08 - 01/07/2016 - BOE

FADICAD S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27.4.2016 se designó para integrar el directorio como Presidente: Neldo Inocencio Rosso, D.N.I. 11.727.375 y como Director Suplente Carlos Alejandro Micheli, L.E. 7.643.170.-

1 día - N° 58487 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS CORPORATIVOS INTEGRADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Autos caratulados: “ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS CORPORATIVOS INTEGRADOS S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCIÓN” Expte. n° 2727590/36” Juzgado: 1° Inst. y 7ª Nominac. en lo Civ. y Com. Concursos y Sociedades n° 4.- Socios: Mayco Luciano BAO,

DNI 34.802.105, nacido el 07/02/1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 1638, piso 5º, dpto. “D”, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Néstor Fabián MARCOS, DNI 18.520.129, nacido el 19/12/1967, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mza. 99 Lote 10 barrio Los Sueños, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Fecha de instrumento constitutivo: contrato social de fecha 15-04-2015, acta social de fecha 14-08-2015 y acta social de fecha 08-06-2016.- Denominación: “ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS CORPORATIVOS INTEGRADOS S.R.L.”- Domicilio de la Sociedad: en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Avda. Leandro N. Alem n° 1144, local 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto Social: La sociedad realizará, por cuenta propia o de terceros o asociada o vinculada contractualmente con terceros, dentro y fuera del país, como objeto comercial las siguientes actividades: a) a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; pudiendo organizar dichas operatorias a través de anticipos y cuotificación del precio o cualquier otra modalidad de comercialización que se establezca; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; b) a la construcción y ejecución de todo tipo y categoría de obras de ingeniería y de arquitectura pública o privada; a la realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y ejecución total y parcial, incluidas obras civiles, eléctricas, hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas; pudiendo organizar dichas operatorias de servicios a través de anticipos y cuotificación del precio o cualquier otra modalidad de comercialización que se establezca; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; d) efectuar la prestación y comercialización de servicios personales y sociales, entre ellos relativos al sepelio, asistencia al viajero, asistencia y mantenimiento al hogar y a vehículos; servicios corporativos de asistencia y mantenimiento a personas, vehículos y edificios; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; e) efectuar la prestación y comercialización de servicios de emergencias sin internación en materia de sa-

lud, pre-hospitalarios, y traslados sanitarios de alta y baja complejidad, pudiendo organizar el servicio a modo de asistencia pre-paga o cualquier otra modalidad de comercialización que se establezca; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; f) efectuar la prestación y comercialización de servicios odontológicos, pudiendo organizar el servicio a modo de asistencia pre-paga o cualquier otra modalidad de comercialización que se establezca; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; g) ejecutar transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; h) prestar servicios de logística comercial nacional e internacional; en relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de profesional habilitado; i) a operaciones financieras con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, a realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales; j) a organizar eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación con clientes y con empresas dedicadas a rubros vinculados con el objeto social; k) brindar servicios de asesoramiento, de comercialización de administración de negocios y/o de empresas relacionados con la materia; l) comercialización y producción de sistemas de pautas publicitarias por cualquier medio de soporte y de comunicación; m) realizar estudios de mercado y productos, relevamiento de datos; n) ejecución de mandatos en general, comisiones, consignaciones y representaciones sobre el comercio de productos vinculados con el objeto social, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. Tendrá capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse a toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria como A.C.E., U.T.E., Consorcios de Cooperación, etc. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social y toda clase de operaciones civiles y comerciales o financieras, ya sea que en su acti-

vidad contratarse con particulares o con el estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas.- Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, suscripto por Mayco Luciano BAO, DNI 34.802.105, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) y Néstor Fabián MARCOS, DNI 18.520.129, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Integración de las cuotas sociales suscriptas: el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), aportados en dinero efectivo por Mayco Luciano BAO, DNI 34.802.105, la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) y Néstor Fabián MARCOS, DNI 18.520.129, la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500). El resto del capital social suscripto, será integrado por los socios en un lapso que no superará los dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social.- Dirección y Administración de la Sociedad: Mayco Luciano BAO, DNI 34.802.105, nacido el 07-02-1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 1638, piso 5º, dpto. "D", de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Néstor Fabián MARCOS, DNI 18.520.129, nacido el 19/12/1967, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Mza. 99 Lote 10 barrio Los Sueños, urbanización Valle Escondido, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes con el respectivo carácter de SOCIOS GERENTES, ejercerán de manera indistinta la representación legal y uso de la firma social. Durarán en el cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de enero y finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

1 día - N° 58544 - \$ 2759,04 - 01/07/2016 - BOE

THE WAN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha:11/5/2016.Socios: Marcelo José LOPEZ, DNI 24.348.775, CUIT/CUIL 20-24.348.775-8, arg., de 41 años de edad, nacido el día 08/01/1975, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 100, ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, y Juan José BERTORELLO, DNI 25.237.465, CUIT/CUIL 20-25237465-6, arg., de 39 años de edad, nacido el día 19/10/1976, casado,comerciante, con domicilio

Mendoza 732, ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba.Denominación: "THE WAN S.A." Sede y Domicilio: Mendoza 732, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba.Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la compra y venta por mayor y menor, permuta, cesión, transporte, distribución, importación, exportación, fabricación, acopio, fraccionamiento y/o toda clase de intermediación comercial de productos alimenticios en todas sus manifestaciones, carnes, lácteos, verduras, hortalizas, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, golosinas, como así también artículos de limpieza, higiene personal, tocador, perfumería, bazar, librería, juguetería, vestimenta, pudiendo para ello ejercer representaciones, comisiones, mandatos e intermediación. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.Capital: \$ 100.000.-, representado por cien (100) acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.000.- valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe:- Marcelo José LOPEZ, 50 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.000.- valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción; yJuan José BERTORELLO, 50 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1.000.- valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por acción.Administración:A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros.Designación de Autoridades: Presidente:Juan José BERTORELLO, DNI 25.237.465; Director Suplente:Marcelo José LOPEZ, DNI

24.348.775.Representación legal y uso de firma social:La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio.Fiscalización:La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LGS. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 LGS, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 LGS.En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura.Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.-

1 día - N° 58736 - \$ 1566 - 01/07/2016 - BOE

ALIMENTOS TANCACHA SOCIEDAD ANÓNIMA

TANCACHA

En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/04/2016, se resolvió aumentar el capital llevándolo de la suma actual de \$ 785.500 a \$ 5.000.000 reformando el estatuto en su Artículo Quinto quedando redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos \$ 5.000.000 representado por 30.000 acciones de Clase "A" y 4.970.000 acciones de Clase "B", ordinarias, nominativas no endosables con las características y votos otorgados por el artículo siguiente. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art 188 de la Ley 19550"

1 día - N° 59008 - \$ 167,40 - 01/07/2016 - BOE

AMARO GROUP S.A.

Constitución de Sociedad: Socios: Gustavo Rodolfo Magrin D.N.I. N° 13.015.406, de 56 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en calle Transi-

to Cáceres de Allende N° 415; y Fernando Critopher Pérez D.N.I. N° 33.699.483, de 27 años de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Plumerrillo N° 2315; ambos de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "AMARO GROUP S.A." Domicilio: sede social en calle El Plumerrillo N° 2315 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES Y COMERCIALES: asesoramiento y consultoría en fabricación, industrialización, importación, exportación, representación, distribución, permuta, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización, de elementos de ortopedia y cirugía, prótesis y ortesisimplantables para el uso humano, insumos, equipos y todo otro tipo de productos utilizados para el ejercicio de la medicina, incluyendo medicamentos. Comercialización de todo tipo de servicios médicos, asesoramiento en sistemas operativos, administrativos, contables, software y hardware, y cualquier otra actividad relacionada con el ejercicio de la medicina. B) SERVICIOS MÉDICOS: asesoramiento y consultoría en la realización de prestaciones médicas a particulares, empresas, obras sociales, públicas o privadas, u organismos encargados de prestaciones médicas asistenciales a afiliados o socios, con servicios propios y/o contratados; incluyendo internación, cirugía, maternidad, chequeo de adultos y niños, radiología, cardiología, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiatría y psicología, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, y toda especialidad y/o servicios complementarios comprendidos en el arte de curar, contando con los servicios de profesionales habilitados legalmente para ello en los casos que resulte procedente. C) SERVICIOS DE LIMPIEZA: Prestación de servicios integrales de limpieza, aseo y mantenimiento, en forma directa o por licitaciones o concursos de precios, de hospitales, clínicas, centros de salud, centros de odontología y rehabilitación, centros de diagnóstico, consultorios médicos y, en general, toda instalación que preste servicios de salud, sean reparticiones públicas (Nacionales, Provinciales y/o Municipales) y/o privadas. D) FINANCIERAS: Realizar las actividades y operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyen-

dose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances del Código Civil y Comercial de la Nación y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. E) MANDATARIA - REPRESENTACION: Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios, de empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad; esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto; podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y realizar todas las operaciones, de cualquier naturaleza lícita que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, facilitar o ampliar la industria o contribuir en el desarrollo de la sociedad. Capital Social: es de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS UN MIL (\$ 1000.-) cada una valor nominal; que se SUSCRIBEN conforme al siguiente detalle: Gustavo Rodolfo Magrin, 50 acciones, o sea \$ 50.000,00.-, equivalente al 50% del Capital Social; y Fernando Critopher Pérez, 50 acciones, o sea \$ 50.000,00.-, equivalente al 50% del Capital Social, quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años. Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-presidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona

con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550. Sres. Fernando Critopher Pérez con el cargo de Presidente, y Gustavo Rodolfo Magrin con el cargo de Director Suplente. La representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio; pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad; como así también los endosos, deberán llevar la firma del Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día. Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 31 de marzo de cada año. Fecha de Constitución: 09/12/2015. Acta Rectificativa y Ratificativa: 23/05/2016

1 día - N° 59012 - \$ 2495,16 - 01/07/2016 - BOE

BARRANCO YACO

JESUS MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta Constitutiva del 08/04/2016, Guadalupe SANZ, D.N.I. n° 37.321.755, CUIT/CUIL 27-37321755-2, argentina, nacida el 24/03/1993, de 23 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cerro Aconcagua 706, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y Pedro Jeremías SANZ, D.N.I. n° 39.419.559, CUIT/CUIL 20-39419559-7, argentino, nacido el 16/01/1996, de 20 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cerro Aconcagua 706, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BARRANCO YACO S.A.. Sede Social: Cerro Aconcagua 706, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia

o ajena, o asociada a terceros con la limitación de la ley a toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa y alquileres de bienes raíces urbanos y/o rurales, construcción de edificios, administración de propiedades, urbanizaciones, importación y exportación de productos relacionados con la construcción de edificios, administración por cuenta propia o de terceros, importación y exportación de amoblamientos, negocios inmobiliarios con terrenos o campos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ACTIVIDADES: Para el logro de su objeto podrá desarrollar las siguientes actividades: INDUSTRIALES: dedicarse a la fabricación y elaboración de productos relacionados con la construcción de inmuebles y/o muebles.- FINANCIERAS: Financiaciones de todas aquellas operaciones comerciales vinculadas con su actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- MANDATARIA: Recibir mandatos de terceros que tengan relación con el objeto social.- Para mayor y mejor cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actividades jurídicas que considere necesarias relacionadas con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital Social: es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, con valor nominal de Peso uno (\$1,00) cada una, dicho capital se suscribe totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 166, 187 s.s. y ccdtes. de la Ley Nacional 19.550 y resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Número: 90/09, conforme al siguiente detalle: A) La Srta. Guadalupe SANZ la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta (50.000) acciones del tipo ut-supra mencionado; B) El Sr. Pedro Jeremías SANZ, la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representados por cincuenta mil (50.000) acciones del tipo ut-supra mencionado. DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s, es obligatoria.- Directorio: Presidente: María Eugenia CADAMURO, D.N.I. n° 21.567.775, CUIT/CUIL 27-21567775-9, argentina, nacida el 03/08/1970,

de 45 años de edad, divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cerro Aconcagua 706, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: Guadalupe SANZ, D.N.I. n° 37.321.755, ambos con domicilio especial en calle Aconcagua 706, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación Legal: La Representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular e igual número de Síndico/s Suplentes, que durará/n un ejercicio en sus funciones. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades del contralor del Artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura u Organo de Fiscalización en virtud de lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.-- Córdoba, 16 de Junio de 2016. Dpto. de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 59037 - \$ 1641,24 - 01/07/2016 - BOE

TACUARA S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 26-Ab-2016, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 31-Dic-2018. Presidente: CARLOS GERVASIO CULLEN, D.N.I. N° 16.812.550; Directora Titular: CAROLINA NÉLIDA LÓPEZ, D.N.I. N° 17.460.701; Directora Suplente: PATRICIA ELENA DEL ROSARIO CULLEN COLOMBRES, D.N.I. N° 13.449.063 Todos aceptaron los cargos en ese acto y constituyeron domicilio especial en la sede social, Manuel Belgrano 435, Idiazábal, Córdoba. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LSC.

1 día - N° 58740 - \$ 137,52 - 01/07/2016 - BOE

FUNDICION ARIENTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por asamblea general ordinaria de fecha 24.05.2016 se designó para integrar por el término de tres ejercicios el directorio como PRESIDENTE: María Lorena ARIENTE, D.N.I. 25.045.232, VICE-PRESIDENTE Romina Raquel ARIENTE, D.N.I. 29.062.088, DIRECTO-

RA TITULAR: Olga María DESTREBATS, D.N.I. 6.257.033, DIRECTOR SUPLENTE Juan Carlos GARAT, D.N.I. 14.293.581. Los Directores electos constituyeron domicilio en calle Bv Los Alemanes 3452 de la Ciudad de Córdoba. Se resolvió como punto 8° del orden del Día confirmar lo resuelto al punto 4° del orden del día de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 06/06/2014, y como punto 9° del Orden del Día ratificar las Actas de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2012, 04/07/2012, 10/06/2013, 06/06/2014 y 09/06/2015.-

1 día - N° 59104 - \$ 222,12 - 01/07/2016 - BOE

INGEMAP S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato constitutivo del 26/04/2016 con certificación notarial de firmas del 29/04/2016, Acta complementaria suscripta el 20/05/2016 y Acta complementaria-modificatoria de fecha 10/06/2016. Socios: Pablo Gustavo Daveloze D.N.I. 25.247.032, Argentino, de 39 años; casado, de profesión Ingeniero Eléctrico con domicilio en calle Pasaje Modesto Leiva 548 B° San Martín de la ciudad de Córdoba y Sr. David Fernando D'Andrea D.N.I. 18.372.016, Argentino, de 48 años, Casado, de profesión Ingeniero Electrónico con domicilio en calle San Martín N° 130 B° Centro de la localidad de Deán Funes de la provincia de Córdoba, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad que girará bajo la denominación INGEMAP SRL y tendrá su domicilio legal en la localidad de Deán Funes, provincia de Córdoba. Sede social: Carlos A. Medina N° 1204 B° Paz de la localidad de Deán Funes, provincia de Córdoba. La sociedad tendrá por Objeto las siguientes operaciones: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Realización de obras y proyectos de obras de infraestructura eléctrica en cualquiera de sus variantes, elaboración de ingeniería electromecánica para obras de infraestructura eléctrica, consultoría sobre sistemas eléctricos en general, fabricación de tableros eléctricos, puesta en servicio de sistemas eléctricos, ejecución de obras eléctricas, venta de equipos o materiales eléctricos, contratación y subcontratación de obras eléctricas ya sean públicas o privadas; B) Toda clase de actos jurídicos, operaciones, compra, venta de inmuebles y muebles, celebración de contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna y cuando se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo realizarlos por cuenta propia,

terceros o asociados. C) Mandatos: Ejercer y otorgar todo tipo de mandatos y representaciones comerciales, distribuciones dentro o fuera del País. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en Cincuenta (50) cuotas de Pesos Un Mil (\$1.000) cada una. Suscripción: El Sr. Pablo Gustavo Daveloze 25 cuotas sociales; y el Sr. David Fernando D'Andrea 25 cuotas sociales. Integración de capital se realiza en efectivo, integrando el veinticinco (25%) (Artículo 149 L.S.C.). Plazo de Duración: Cincuenta Años desde la fecha de la firma del contrato social. Dirección Administración y Representación Legal: será ejercida indistintamente por los socios Sres. Pablo Gustavo Daveloze y David Fernando D'Andrea. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Primera Instancia y 7º Nominación en lo civil y comercial, Concurso y Sociedades N° 4º. Exte. Nro: 2860811/36. Fdo.: Prosecretaria Letrada Dra. Claudiani María Noel. Fecha 27/06/2016.-

1 día - N° 59112 - \$ 961,92 - 01/07/2016 - BOE

PROA CONSULTING PARA OSC S.A.

CONSTITUCION

Por Acta Constitutiva de fecha 25/02/2015, Actas Rectificativas y Ratificativas de fechas 10/08/2015 y 04/11/2015; Luciano Emanuel Grenni, DNI: 28.655.758, de 34 años de edad, soltero, Argentino, comunicador social; y la señora María Julia Medina, de 30 años de edad, DNI: 31.248.522, soltera, Argentina, abogada, ambos con domicilio en Manzana 39, Lote 22 del barrio Altos de Manantiales, de la Ciudad de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: PROA CONSULTING PARA OSC S.A.; Domicilio: La sede social se fija en Pasaje San Agustín 332, Oficina 2 "C", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: asesoramiento en Planificación Estratégica y Desarrollo de Recursos orientado principalmente a Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones sin fines de lucro, asociaciones civiles, fundaciones, escuelas, colegios de profesionales, entidades religiosas y otras entidades no lucrativas. Estas actividades incluyen el diseño y la implementación de estrategias de financiamiento para Organizaciones no Gubernamentales, tales como campañas de comunicación para la ejecución de acciones solidarias, búsqueda de apoyos económicos y financieros de gobiernos nacionales o internacionales, desarrollo de alianzas con empresas

a través de programas de Responsabilidad Social Empresaria, coordinación y organización de eventos solidarios y de posicionamiento público. Se brindarán además asesoramiento y acompañamiento a estas organizaciones en cuestiones institucionales como Fortalecimiento de Comisiones Directivas, Comunicación Interna, gestión de voluntarios, gestión de personas y otros procesos operativos internos inherentes al buen desempeño de la organización y a la búsqueda de la sustentabilidad institucional. Asimismo, Proa Consulting para OSC SA. proveerá servicios de captación de pequeños donantes individuales a través de servicios de diálogo directo y campañas de sensibilización en la vía pública, encuestas y estudios de mercado. Se dictarán además cursos, seminarios y otros encuentros de carácter formativo a los fines de promover la capacitación de los profesionales y ejecutivos de Desarrollo de Recursos para ONGs y OSC en Argentina. Finalmente, Proa Consulting para OSC SA. proveerá a sus clientes y a instituciones de la sociedad civil en general servicios de asesoramiento comunicación que incluirán la gestión de redes sociales, sostenimiento de comunidades digitales, mejoras en canales de comunicación virtual orientada a eficientizar la comunicación externa y a atraer colaboraciones de voluntarios y de donantes en apoyo a causas nobles y de bien común. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: El capital social se establece en \$115.000.-, representado por 11.500 Acciones ordinarias de Clase B, de \$10.- v/n c/u, nominativas no endosables, con derecho a 1 votos por acción. Luciano Emanuel Grenni, suscribe 9775 Acciones; y María Julia Medina suscribe 1725 acciones.- Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación social y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad será llevada a cabo por cualquiera de los socios en cualquier momento, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y todo otro tipo de documentación de la sociedad, conforme lo ordena el art. 55 de la Ley 19.550

y sus modificatorias. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Luciano Emanuel Grenni, DNI: 28.655.758 DIRECTOR SUPLENTE: María Julia Medina DNI: 31.248.522. Córdoba, junio de 2016.-

1 día - N° 59144 - \$ 1529,64 - 01/07/2016 - BOE

LOGISTICA DOMINGO S.A.

OLIVA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA: 30/10/2015 SOCIOS: GERARDO ARIEL RAMPOLDI, D.N.I. 24.602.583, 40 años, argentino, casado, productor agrícola, con domicilio en zona rural 22 km. al sur de Oliva y CRISTINA LILIANA RAMPOLDI, D.N.I. 25.874.927, 38 años, argentina, casada, Contadora, con domicilio en Colón N° 723 de Oliva DENOMINACIÓN SOCIAL: LOGISTICA DOMINGO S.A.- DOMICILIO-SEDE: Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina, Sede: Colón 723 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. PLAZO: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) AGROPECUARIA: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos y frutos y demás productos de la tierra, compra-venta, acopio y transporte de cereales, cría invernación, engorde, mestización y compra-venta de hacienda, aves, carnes y cueros, de todo tipo, forestación y reforestación. Explotación de tambos. Asesoramiento y prestación de servicios agropecuarios; 2) INDUSTRIAL: producción, procesamiento y comercialización de bienes derivados, utilizados y/o relacionados con la industria alimenticia animal y/o vegetal; 3) COMERCIAL: compra, venta, consignación, acopia, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y materias primas derivadas de la explotación agrícolas y ganadera. 4) OPERACIONES INMOBILIARIAS: compra, venta, loteo o alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración, edificaciones en mampostería, estructuras metálicas y otros materiales combinados. 5) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, ganado en pie, cereales y transporte en ca-

rrerones para vehículos de gran porte. Transporte de sustancias alimenticias en general y de todo tipo de mercadería comestibles y de almacén, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros., combustibles, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, incluyendo todo lo inherente a su logística. 6) MANDATOS: realizar toda clase de operaciones sobre consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, servicios, representaciones de bienes y servicios. Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o de otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y/o exportación de cualquier tipo de mercadería complementaria y afín a la aquí descripta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social; gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por representado por 1000 acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción que se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Gerardo Ariel RAMPOLDI, suscribe 450 acciones de \$200 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que importan la suma de pesos \$ 90.000; e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% esto es \$ 22.500; Cristina Liliana RAMPOLDI, suscribe 50 acciones de pesos \$ 200 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que importan la suma de \$ 10.000 e integra en este acto, en dinero efectivo, el 25% del capital suscripto, esto es \$ 2.500; el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2º, Ley N° 19.550). ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente (si correspondiere): este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. DESIGNACION DE AUTORIDADES: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gerardo

do Ariel RAMPOLDI y DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Liliana Rampoldi. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55º de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 30/06 de cada año.

1 día - N° 59177 - \$ 1953,36 - 01/07/2016 - BOE

MA.VA. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Socios: Adrián Ludueña DNI 24.172.626, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, domicilio en calle Corrientes 442 piso 3 Dpto 13 ciudad de Córdoba y Lucas Augusto Torres, argentino, DNI 27.555.612, soltero, 36 años, comerciante, domicilio en calle Solares 1980 Bloque N Dpto 2 Barrio San Vicente ciudad de Córdoba. 2)Fecha del acto de constitución y Actas 18-05-2016. 3)Denominación: MA.VA. S.R.L. 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social en calle Obispo Trejo 354 piso 2 Local 309 (Patio Olmos) ciudad de Córdoba.5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de restaurantes, bares, confiterías, parrilladas y afines.- . 6)Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: \$30.000.- .8) Administración y Representación: A cargo de un gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa como Gerente a Adrián Ludueña, quien durará en el cargo el plazo de vigencia de la sociedad - 9)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.- Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial 26 Conc y Soc Nro. 2. Expediente 2864817/36. Fdo.: Dra. Thelma V. Luque –Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 59185 - \$ 399,60 - 01/07/2016 - BOE

LABORATORIOS VENT 3 S.R.L.

Por acta 19 de Abril de 2016, los socios de LABORATORIOS VENT 3 S.R.L. Sres. Nancy Ada Ventre y José Oscar Zavala se reúnen a fin de tratar la incorporación del Sr. José Oscar Zavala como socio, conforme la Cesión de Cuotas So-

ciales de fecha 26-03- 2014 y Auto Número 172 del 14-03-2016 dictado por el Juzgado de Familia 5ta Nominación. Por la cesión de cuotas sociales la Sra. Myrian Nazaria Chavarria por sí y en representación de su hija menor de edad Selene Jazmín Ventre Chavarria, cede, vende y transfiere al Sr. José Oscar Zavala, D.N.I. 13.535.025, argentino, 56 años, casado, comerciante, con domicilio en Manzana 2 Lote 1 Fincas del Sur de la ciudad de Córdoba 120 cuotas sociales que posee en LABORATORIOS VENT 3 S.R.L y 230 cuotas sociales que posee su hija Selene Jazmín Ventre Chavarria, por \$8.000.000. Los socios Sres. Nancy Ada Ventre y José Oscar Zavala deciden por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo, como sigue: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000), dividido en UN MIL (1.000) cuotas sociales de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500) cada una, las que se encuentran en la actualidad totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: La Sra . NANCY ADA VENTRE, SEISCIENTAS CINCUENTA (650) cuotas sociales por un valor de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$975.000) y el Sr. JOSÉ OSCAR ZAVALA, TRESCIENTAS CINCUENTA (350) cuotas sociales por un valor de PESOS QUINIENTOS VENTICINCO MIL (\$525.000). Y se modificó la cláusula Octava, de la Administración estableciendo una gerencia plural indistinta a cargo de dos gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad de manera indistinta con su firma. Se designan gerentes a ambos socios quienes durarán en el cargo el mismo plazo de vigencia de la sociedad. Juzg C y C de 13 Nominación (Conc y Soc N° 1) Expedite 2854975/36. Of: 24/06/2016. Fdo.: Mercedes Rezzonico –Prosecretaria letrada-

1 día - N° 59186 - \$ 660,60 - 01/07/2016 - BOE

BINDER S.R.L.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Eugenio Tronca, argentino, D.N.I. 26.413.586, casado, mayor de edad, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Sierra de las Peñas 527; María Celeste Suarez, argentina, DNI 26.180.780, casada, mayor de edad, de profesión arquitecta, con domicilio en Sierra de las Peñas 527, ambos de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba. 2) El contrato social fue suscripto el 12/02/2016 y acta de reunión de socios N° "1" de fecha 22/03/2016. 3) Razón Social: "BINDER S.R.L." 4) Domicilio Social: calle Donaciano del Campillo N° 1760, Bº Cerro de las Ro-

sas, Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o a través de contratos con personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, construir, demoler, remodelar, refaccionar y financiar toda clase de obras de la construcción, sean estas públicas y/o privadas; 2) Participar en licitaciones y/o licencias y/o concesiones relacionadas con la actividad de la construcción, tanto del sector privado como del público; 3) Financiera y de organización: Podrá cumplir con su objeto social con la obtención de préstamos de dinero (con o sin garantías) y/o con aportes propios y/o con aportes de tecnología y/o de aportes de conocimiento del negocio, y/o asociado a terceros, pudiendo concertar operaciones, negocios o emprendimientos relacionados a la actividad de la construcción y desarrollo inmobiliario, siempre con las limitaciones de la ley de entidades financieras; 4) Inmobiliaria: La administración, cesión, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, préstamo, donación y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal y similares, aquellas comprendidas en regímenes especiales de concesión, incluyendo urbanizaciones, fraccionamiento, loteos, centros comerciales y/o parques industriales, sin más limitaciones que las que fija el ordenamiento normativo vigente a tal fin. 5) Publicidad. Podrá desarrollar actividad publicitaria en los predios de propiedad de la Sociedad o de terceros -con autorización- y/o administrados y/o explotados por la Sociedad, siempre en relación a su objeto social y a la construcción y comercialización inmobiliaria de sus productos. 6) Inversiones. Realizar toda clase inversiones y operaciones inmobiliarias tendientes a la comercialización de los bienes inmuebles adquiridos u obras a desarrollar, con excepción de aquellas operaciones incluidas con exclusividad en la Ley de Entidades Financieras y las que realicen mediante aportes requeridos al público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por su Estatuto Social. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción por ante el registro Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) dividido en ciento cuarenta cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas y que se suscriben e integran del siguiente modo: a) El Sr. Eugenio Tronca, suscribe el noventa y cinco por ciento (95 %) del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a ciento treinta y tres (133) cuotas

sociales por un valor de pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000) y b) La Sra. María Celeste Suarez, suscribe el cinco por ciento (5%) del capital social, correspondiendo dicho porcentaje a siete (7) cuotas sociales, por un valor de pesos: siete mil (\$: 7.000). 8) La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente Eugenio Tronca, quien queda facultado a realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 14/06/2016. Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Fdo.: Dra. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.
1 día - N° 59187 - \$ 1387,80 - 01/07/2016 - BOE

SILVIA RAMOS S.R.L.

MODIFICACION

Mediante acta de reunión de socios N°3 de fecha 20/11/2015 se resolvió la modificación de la cláusula decima segunda del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: "BALANCE Y DISTRIBUCION. Anualmente se confeccionará un balance general, fijándose como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. Las utilidades se distribuirán entre los socios según los aportes realizados por cada uno y del mismo modo serán soportadas las pérdidas". Autos: Silvia Ramos S.R.L.- Expte. 2802746 – Isc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de sede, de Objeto -Juz de 1ra Inst. Y 39 Nom. C. y C. – (Con. Y Soc. N°7) – Di Tullio, José Antonio (Juez) –Hohnle de Ferreyra, María Victoria (Secretario).-
1 día - N° 59191 - \$ 208,80 - 01/07/2016 - BOE

VEYSA S.R.L. - INDOM S.A.

DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN EDICTO RECTIFICATORIO

Acuerdo de Fusión por absorción.- Por el presente se RECTIFICA PARCIALMENTE el edicto n° 56512 publicado los días 13 a 15 de Junio ppdo. haciéndose constar en relación al ACTIVO de INDOM S.A. que el mismo asciende a \$ 5.562.856,57.- Juzgado 39ª. C y C-

1 día - N° 59194 - \$ 99 - 01/07/2016 - BOE

BLUE 7 S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: BLUE 7 S.A. Socios: Miriam Rita Pereyra, D.N.I. N° 16.157.447, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 29 de diciembre de

1962, de profesión comerciante, de cincuenta y dos (52) años de edad, con domicilio real en calle Arauco, Casa 11, manzana 47, Barrio 20 de Junio Cooperativa El Amanecer, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre; Marcos Daniel Alexis Acosta Cupani, D.N.I. N° 35.580.116, argentino, de estado civil soltero, nacido el 11 de Abril de 1991, de profesión comerciante, de veintitrés (23) años de edad, con domicilio real en calle Chiquiraya N° 5475, Barrio Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Fecha: Acta de Constitución del 15.04.2015 y Acta de Directorio del 15.04.2015. Acta Rectificativa y Ratificativa de 04 de marzo de 2016. Plazo: Noventa y nueve años contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba. Sede: Av. Santa Ana N° 6291, Barrio Mirador de las Sierras, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el exterior, las siguientes actividades de comercialización y/o prestación de servicios a terceros en general: 1) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración o intermediación de bienes inmuebles urbanos o rurales, alquileres y/o arrendamientos de bienes inmuebles o muebles en todas sus formas, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 2) Comercial: Confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria personal. La compra venta por mayor y menor de telas, ropa y calzados para hombres, mujeres y niños en todas sus variedades, calidades y tipos. La compra venta por mayor y menor de todo tipo de accesorios para indumentaria, bijouterie, cosméticos, artículos y accesorios de cuero, calzados, marroquinería, lencería, ropa e indumentaria deportiva. 3) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios directamente e indirectamente vinculadas con el objeto social. 4) Actividades: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social, lo que incluye la financiación con fondos propios de las operaciones que realice. Intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y/o contrataciones directas, ya sea por sí sola o en Sociedad, o mediante los contratos de colaboración empresaria previstos en el capítulo tres de la Ley 19550. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de

terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, ejercer mandatos y representaciones y actuar como importadora y exportadora. Puede participar en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación sea nacional o internacional, privado o público. La sociedad podrá tomar y otorgar franquicias, representaciones consignaciones y mandatos de empresas dentro del país o del extranjero, que presten servicios o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por un mil (1000) acciones de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, todas de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción; las que son suscriptas en este acto del siguiente modo, a saber: la Sra. Miriam Rita Pereyra: setecientas (700) acciones

clase A de Pesos Cien (\$100) cada una, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción; el Sr. Marcos Daniel Alexis Acosta Cupani: trescientas (300) acciones clase A de Pesos Cien (\$100) cada una, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: Director Titular: Raúl Julio Abraham, D.N.I. N° 11.192.585, argentino, de estado civil ca-

sado, nacido el 08 de Abril de 1954, de profesión comerciante, de sesenta (60) años de edad, con domicilio real en Av. Santa Ana N° 6291, Barrio Mirador de las Sierras, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Director Suplente: Miriam Rita Pereyra. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Director Titular, sin perjuicio de los poderes que se otorguen de acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

1 día - N° 59189 - \$ 1912,68 - 01/07/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



[HTTP://BOLETINOFICIAL.CBA.GOV.AR](http://boletinoficial.cba.gov.ar)

EMAIL: BOE@CBA.GOV.AR

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez